



Miguel Gómez

Vínculo externo Perfil en [Minhacienda.gov.co](https://minhacienda.gov.co)

Economista del Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences Po), donde obtuvo además maestrías en Economía Internacional y en Ciencia Política. Es candidato a doctor por el Centro de Estudios Diplomáticos y Estratégicos (CEDS) de París.

Su carrera articula la gestión pública, la representación gremial, la banca de desarrollo, la diplomacia y la academia. Comenzó como gerente internacional de la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (Asocolflores) entre 1990 y 1992 y pasó luego al Ministerio de Comercio Exterior como asesor económico y secretario del Consejo Superior de Comercio Exterior, bajo la dirección del entonces ministro Juan Manuel Santos. Entre 1994 y 1996 fue vicecontralor general de la República. Regresó a Asocolflores como presidente ejecutivo hasta 1998, año en que asumió la presidencia del Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex), que dirigió hasta 2002. También presidió Fasecolda, gremio del sector asegurador.

Designado por el presidente Álvaro Uribe Vélez, fue embajador de Colombia en Francia y ante la UNESCO hasta 2006. De regreso al país dirigió la Cámara de Comercio Colombo Americana y en 2010 fue elegido representante a la Cámara por Bogotá, por el Partido de la U, con más de 44.400 votos, para el período comprendido entre el 20 de julio de 2010 y el 20 de julio de 2014.

En el ámbito académico fue vicerrector de la Universidad Sergio Arboleda (1986-1988), decano de la Facultad de Economía de la Universidad del Rosario (2023) y docente del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) en macroeconomía empresarial, coyuntura económica y en las especializaciones de Finanzas y Mercado Estratégico.

El presidente Abelardo de la Espriella lo designó ministro de Hacienda y Crédito Público. Asumió el cargo el 7 de agosto de 2026, con el inicio del nuevo gobierno. En sus primeras declaraciones ratificó el respeto a la autonomía del Banco de la República y reconoció los desafíos fiscales, financieros y energéticos que recibe la administración entrante.